# II Prueba Circuito Junior + II Puntuable Zonal

**6 y 7 de marzo 2021. Capdepera Golf**

**ADEMAS DE LAS REGLAS LOCALES PERMANENTES DE LA FBG Y LAS REGLAS LOCALES COVID-19, SON DE APLICACIÓN LAS SIGUIENTES REGLAS LOCALES DE CAPDEPERA GOLF.**

**1.- FUERA DE LÍMITES (R. 2.1):**

Los límites del campo están definidos por líneas de pintura y estacas blancas, vallas metálicas y muros de piedra, prevaleciendo por este orden.

Cuando el Fuera de Límites esté señalado por estacas y un muro, las estacas identifican y el muro define el Fuera de Límites.

El campo de prácticas entre los hoyos 10 y 12 se considera fuera de límites marcado con pintura y estacas blancas.

**2.- PROCEDIMIENTOS DE ALIVIO ESPECIALES.**

• **Colocación de bola**: Procedimientos del Comité. Sección 8 E-3: 40 centímetros.

• **Zona de Dropaje**: "Si una bola está en el área de penalización en la salida del hoyo 18, incluyendo cuando es conocido o virtualmente cierto que una bola no encontrada terminó reposando en el área de penalización, el jugador tiene estas opciones de alivio, cada una con un golpe de penalización:

- Tomar alivio según la Regla 17 .1, o
- Como una opción adicional, dropar la bola original u otra bola en la zona de dropaje en al área de salida de barras rojas del hoyo 18. La zona de dropaje es un área de alivio según la Regla 14.3 y se considera zona segada a ras.

**3. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (R. 16.1):**

• Todos los muros, paredes y construcciones que no sean Objetos de Límites son Objetos Integrantes (incluidos los de las Áreas de Penalización).

Árbitros de la Prueba: Josep Canals y Vicente Mulet

Teléfono asistencia: 635491045